MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 576

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 45/10 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA FIRMA TECNOPLAN S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/10 "PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA FASE I", PROGRAMA 007 SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS DE LA POLICÍA NACIONAL".----------

1

Asunción, 3 de diciembre de 2010

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 1505 del 3 de diciembre de 2010, en la cual, la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones solicita Resolución para realizar la Ampliación del Contrato N° 45/10 del 19 de octubre de 2010, correspondiente a la firma TECNOPLAN S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/2010 "Provisión de Bienes y Prestación de Servicios para la Implementación y Puesta en Funcionamiento de un Centro de Seguridad y Emergencia Fase I"; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".*----------

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Subgrupo 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficinas y Computación", para cubrir los gastos correspondientes.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 576

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 45/10 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA FIRMA TECNOPLAN S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/10 "PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA FASE I", PROGRAMA 007 SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO E INSUMOS DE LA POLICÍA NACIONAL".----------

2

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación del Contrato N° 45/10 del 19 de octubre de 2010, correspondiente a la firma TECNOPLAN S.A., por un monto total de Gs. 579.005.560.- (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones cinco mil quinientos sesenta), con fuente de financiamiento FF10, y conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al siguiente detalle:----------

Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
TECNOPLAN S.A.	4	Computadoras de Escritorio	HP	México	20	5.872.050	117.441.000
	5	Impresoras Láser	Ricoh	Japón / Asia	16	6.383.925	102.142.800
	6	Unidades de energía ininterrumpida – UPS	APC	India / Filipinas	16	13.392.000	214.272.000
	7	Sistema de Cableado Estructurado UTP	---	-----	16	6.317.860	101.085.760
	8	Cableado Eléctrico	-----	-----	17	2.592.000	44.064.000
						TOTAL AMPLIACIÓN CONTRATO	579.005.560

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro